

Fátima Fernández Christlieb*

Cuatro partidos políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST**

En las boletas electorales del 7 de julio de 1976 sólo aparecerán los ya muy conocidos nombres de los cuatro partidos que intentan ofrecer la imagen de que en México se vive un régimen pluripartidista. Las siglas PRI, PAN, PPS, PARM, figurarán como únicas opciones, a pesar de que existen otros partidos políticos que presentan alternativas diferentes.

Durante los primeros meses de 1975, cuatro partidos intensificaron sus labores tendientes a la obtención de registro: Partido Comunista Mexicano, Partido Demócrata Mexicano, Partido Mexicano de los Trabajadores y Partido Socialista de los Trabajadores.

Para presentar candidato en las elecciones de 1976 debieron haber recibido de la Secretaría de Gobernación el permiso para actuar como partidos políticos nacionales. La fecha límite era el 6 de julio de 1975. Según la Ley Federal Electoral, para intervenir en las elecciones, los partidos políticos deben haber obtenido su registro, por lo menos con un año de anticipación al día señalado para las elecciones.

El Partido Demócrata Mexicano entregó la documentación correspondiente para solicitar su registro el 20 de junio de 1975; el 6 de julio del mismo año la Secretaría de Gobernación no había dado respuesta a la solicitud. Por lo tanto no podrá presentar candidato en las próximas elecciones aunque se le conceda registro.

El Partido Comunista Mexicano pugnó reiteradamente porque se llevaran a cabo reformas a la Ley Federal Electoral, en la inteligencia de que presentaría la documentación necesaria para el registro. Estas reformas no se realizaron ni la documentación fue entregada.

El Partido Socialista de los Trabajadores declaró que en 1975 lograría el registro. Posteriormente denunció las trabas legales que existen para satisfacer los requisitos que exige la ley. Paralelamente manifestó que no pretende participar en las elecciones porque no es un partido "electorero", sino un partido que está presente en las luchas diarias de los trabajadores.

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Estudia la Maestría en Sociología en la División de Estudios Superiores de la FCPS. Ayudante de investigación en el Centro de Estudios Políticos.

** Partido Comunista Mexicano, Partido Demócrata Mexicano, Partido Mexicano de los Trabajadores, Partido Socialista de los Trabajadores.

El Partido Socialista de los Trabajadores ha reiterado que busca su registro y que presentará su documentación en el momento elegido por el partido.

Ninguno de los cuatro partidos podrán presentar candidatos en 1976. ¿Cuáles son las razones reales por las que estos partidos no tendrán participación electoral?

La respuesta obliga a considerar algunos datos generales sobre la formación de los cuatro partidos.

Antecedentes del Partido Demócrata Mexicano¹

El origen de este partido se encuentra en una sociedad católica secreta fundada en Guadalajara en 1932, conocida con el nombre de "Base". Su fin era organizar políticamente a los católicos inconformes con los arreglos de 1929. A cuatro años de su fundación, algunos de sus miembros demostraron inconformidad con lo que consideraron una actitud tibia de la organización ante el régimen cardenista. Posteriormente hablaremos de la escisión que esto ocasionó.

Para 1936, existían en el país varias organizaciones que conspiraban contra el gobierno. En el mes de junio del citado año surge en Guanajuato uno de tantos grupos anticardenistas que se llamó "Centro Anticomunista". Su organizador fue un ingeniero nazi de nombre Hellmuth Oskar Schreiter, quien firmó el acta de constitución el 13 de junio de 1936, donde consta que existió el propósito de convertirlo en un partido político de gran proyección.

Poco tiempo después de la fundación del Centro Anticomunista Schreiter se dio cuenta de que una postura anticardenista no era adecuada entre las masas, dado el arraigo popular que tenía la figura del presidente. Pensó que con ese nombre y con una política anticardenista la organización iba al fracaso. Consultó con sus discípulos —algunos de los cuales habían sido miembros de la "Base"— y decidieron transformar el Centro Anticomunista en una organización nueva, con un programa más atractivo. Así, el 23 de mayo de 1937 nace en León, Guanajuato, la Unión Nacional Sinarquista (UNS). Sus fundadores fueron: Manuel Zermeño Pérez, Herculano Hernández Delgado, Isaac Guzmán Valdivia, Manuel Torres Bueno, Hellmuth Oskar Schreiter, Federico Heim, Juvencio Carmona, Luis Reyes, Luis Belmont, Feliciano Manrique, Antonio Martínez Aguayo, Javier Aguilera Bourroux, Rodrigo Moren Zermeño, José Trueba Olivares, Alfonso Trueba Olivares y José Antonio Urquiza, Jr.

A poco tiempo de su fundación, el sinarquismo comienza a extenderse entre la población campesina del Bajío, con el pretexto de la lucha por el otor-

¹ Los datos referentes al origen del PDM están tomados de:

Donal J. Mabry, *Mexico's Acción Nacional, A catholic alternative to Revolution*, New York, Syracuse University Press, 1973; Mario Gill, *Sinarquismo. Su origen, su esencia, su misión*, México, Ediciones Club del Libro "México", 1944; Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, México, Editorial Altiplano, 1969.

gamiento de créditos. Los latifundistas también se interesaron en la nueva organización, por considerarla una fuerza con la cual podrían enfrentarse al agrarismo. Cabe señalar que una de las principales tareas de la UNS fue la de ayudar a los terratenientes a salvar sus tierras de la parcelación.

Puede afirmarse que para 1938 existen en el Bajío grandes grupos, tanto de campesinos y artesanos, como de latifundistas que están unidos al sinarquismo.

Es preciso hacer notar que el auge de la UNS coincide con el del nazi-fascismo a nivel mundial. Esta coincidencia surge no sólo cronológicamente, sino en lo que respecta a organización, prácticas y ritos. Junto a este fenómeno no es gratuito que uno de los fundadores del sinarquismo, José Antonio Urquiza, Jr., regresara a México en 1937 tras de haber combatido en España al lado de Franco.

Una vez que el sinarquismo había prendido en el Bajío, sus dirigentes organizan una visita a los estados del norte de la República, partiendo de Santa Cruz de Galeana, Guanajuato, en una gira de banderas ensangrentadas, que daba testimonio del culto que tenían por la sangre y por la muerte.²

El plan de acción del sinarquismo constaba, según Mario Gill, de cuatro etapas: en la primera se buscaba la conquista del hombre; en la segunda, la organización y consolidación de los contingentes conquistados; en la tercera etapa se buscaba la militarización de dichos contingentes, con miras a la última que tenía por fin la toma del poder. Como veremos más adelante, esta última en un principio no estaba planeada para llevarse a cabo a través de la vía electoral.

El 10. de diciembre de 1940, al tomar posesión de su cargo, el presidente Manuel Ávila Camacho se declara creyente, provocando satisfacción a la vez que desconfianza en los sinarquistas. El gobierno de Ávila Camacho se inicia cuando la UNS se halla en su apogeo y terminará cuando la organización sufre escisiones.

El 18 de mayo de 1941, con una marcha de 30 000 hombres sobre Morelia, culmina la etapa de organización sinarquista. De aquí en adelante la UNS tiene un auge vertiginoso hasta 1943 en que se inicia precisamente la derrota mundial del nazifascismo. Al respecto, es ilustrativo transcribir la confesión que los propios sinarquistas hacen sobre esta influencia:

Seríamos insinceros si negáramos la influencia ejercida sobre el sinarquismo por los movimientos de tipo totalitario, victoriosos entonces en Europa. Aquí, como en todos los países, Hitler y Mussolini ganaron de pronto simpatía y aplausos, no sólo entre los simples ciudadanos, sino entre destacados funcionarios y estadistas.³

² Llegan hasta el sur de los Estados Unidos y en Washington se hace el registro de la UNS para tener derecho a difundir su doctrina en aquel país, según lo señala "El Sinarquista" del 22 de agosto de 1940.

³ Ignacio Padilla, *Sinarquismo: contrarrevolución*, México, Editorial POLIS, del PDM.

Los propósitos sinarquistas de alcanzar el poder por la fuerza son frenados por los Estados Unidos a través del clero norteamericano. Primero cortan la carrera política de Salvador Abascal —jefe sinarquista desde el 6 de agosto de 1940— enviándolo a “conquistar Baja California” y logran que al mando de la UNS quede Manuel Torres Bueno, quien pacta con los Estados Unidos y la tendencia pronazi del sinarquismo se detiene. Este cambio de línea suscita divisiones en el seno de la organización. Una fracción de la UNS se pronuncia por la lucha armada y otra decide fundar un partido llamado Fuerza Popular, que queda constituido el 21 de febrero de 1946. Nace proclamándose “abanderado de la justicia social y defensor de la dignidad y libertad del mexicano”. En su declaración de principios se pronunció por la total reforma y rectificación del sistema político y gubernamental de México. Su primer presidente fue Enrique Morfín González.

Ávila Camacho le da registro como partido político nacional el 13 de mayo de 1946, con la seguridad de que este reconocimiento significa el sometimiento del sinarquismo al orden jurídico. Para las elecciones de 1946 Fuerza Popular presenta 47 candidatos a diputados y para la presidencia de la República postula a Gildardo González, jerarca máximo del sinarquismo (de 1945 a 1947) e impulsor del partido.

El PFP presenta candidatos a diputados para las elecciones de 1949, para ello realiza una campaña inútil ya que en ese mismo año se le cancela el registro como partido político nacional. La Secretaría de Gobernación declaró cancelado el registro como sanción a la UNS por haber encapuchado la estatua de Juárez, en una sesión celebrada en la Alameda central de la ciudad de México, según lo externó la propia secretaría.

Para mayo de 1951, cuando se lleva a cabo el cambio de dirección nacional, la UNS está en decadencia. Juan Ignacio Padilla, presidente entrante, decidió suspender los actos masivos y dedicarse a buscar nuevos sistemas de organización.

En 1952, año de elecciones, la UNS no cuenta con partido político, por lo que busca entendimiento con el Partido Acción Nacional apoyando a su candidato Efraín González Luna. Un año después de las elecciones, en 1953, se anuncia el nacimiento del Partido Unidad Nacional como instrumento de conquista del poder. Se organizan para entregar la documentación necesaria, en busca de un registro que será negado el 28 de octubre de 1954.

En mayo de 1955 Padilla entrega el mando de la UNS a David Lomelí, iniciándose en esos momentos una franca decadencia de la organización. A partir de este año la preocupación fundamental de la UNS será buscar soluciones a problemas internos. En la campaña electoral de 1958 no se acercan al PAN para apoyar a su candidato. En vez de ello, emprenden una campaña de exigencia de reforma electoral.

El 24 de mayo de 1959 asume la jefatura nacional del sinarquismo Ignacio González Gollaz (electo en 1975 presidente del Partido Demócrata Mexicano). Durante su gestión, lucha por imprimirle contenido a la petición, su reforma electoral.

Posteriormente, los esfuerzos de la UNS se encaminan nuevamente a la organización de un partido político. En agosto de 1963, a petición de la dirección nacional, los sinarquistas se incorporan masivamente al Partido Nacionalista de México. Este partido surgió en la década de los treinta, al mismo tiempo que otras organizaciones, sin más fin que atacar la política cardenista. Tiene su origen en los "camisas doradas", organización de corte fascista protegida por el presidente Abelardo L. Rodríguez. Cárdenas la pone fuera de la ley y se convierte en Movimiento Unificador Nacionalista. En 1940 apoya la candidatura de Almazán. Como Partido Nacionalista de México se registra el 5 de junio de 1951. En las elecciones de 1952 apoyó la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines, quien le concede el registro. Al frente de este partido estaba Salvador Rivero Martínez, un antiguo cristero, que al dársele un puesto en el servicio exterior, sale del país y da lugar a una división interna del partido. Se forman tres grupos y en uno de ellos quedan los integrantes del comité directivo, quienes solicitan el apoyo de la UNS. Los jefes sinarquistas organizan asambleas constitutivas en el interior de la República y para diciembre de 1963 el Partido Nacionalista de México quedó reorganizado. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación niega el registro el 30 de marzo de 1964, debido a que ninguna de las tres fracciones demuestran tener suficiente derecho para el registro.

Tras de este nuevo fracaso en la lucha por la obtención de un registro para actuar a través de un partido político, la UNS se encargó de acrecentar, en Guanajuato, el descontento popular surgido a raíz de alzas de impuestos con fines turísticos. Lombardo Toledano denuncia en la Cámara de Diputados la actuación de la UNS y muchos de sus dirigentes son encarcelados. Entre ellos se encontraba el actual presidente del PDM, González Gollaz, y el actual jefe de la UNS, Aguilera Azpeitia. Después de este incidente del "plan Guanajuato", los dirigentes sinarquistas quedan libres. Sus esfuerzos se centrarán de nuevo en la creación de un partido político. Por lo pronto, en las elecciones presidenciales de 1970 apoyan a Efraín González Morfín, aclarando que lo apoyan a él y no a su partido.

Pasadas las elecciones de 1970, la Unión Nacional Sinarquista comienza a hacer públicas sus intenciones de formar un nuevo partido político. Para fines de 1971 informan a la prensa sobre los trabajos que lleva a cabo la comisión encargada de elaborar la plataforma política. Paralelamente a la organización del partido se llevan a cabo las tradicionales movilizaciones de los sinarquistas. En enero de 1972 se sabe de 562 grupos municipales dedicados a crear una imagen favorable hacia los beneficios del Seguro Social. En el mismo mes de enero, y a propósito del partido, Aguilera Azpeitia, jefe nacional de los sinarquistas, anuncia que del 6 de febrero al 25 de marzo de 1972 se llevarán a cabo asambleas constitutivas en 23 entidades federativas para solicitar registro en abril del mismo año. El 27 de febrero se celebra la Asamblea Constitutiva del Partido Demócrata Mexicano en el Distrito Federal. El 18 de diciembre de 1972 se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional Ordinario del PDM en el que se hace la elección del presidente del Comité Promotor

del partido. Se anuncia que éste cuenta con 85 500 afiliados y se reelige a Aguilera Azpeitia como jefe nacional.

Pese a las reiteradas afirmaciones hechas por los promotores del partido, en el sentido de que la documentación del PDM sería entregada en Gobernación en 1972, esto no sucede sino hasta el 20 de junio de 1975, cinco días después de la constitución oficial del partido.

Es preciso recordar que el artículo 35 de la Ley Federal Electoral vigente señala que solamente tienen derecho a intervenir en las elecciones los partidos que hayan obtenido su registro en la Secretaría de Gobernación por lo menos con un año de anticipación al día de la elección. La documentación del PDM fue entregada el 20 de junio de 1975; las elecciones serán el 7 de julio de 1976. Para tener derecho a presentar candidato, debieron haber obtenido el registro antes del 7 de julio de 1975. Esto no sucedió. Respecto a la obtención del registro, el secretario de Gobernación declaró el 11 de septiembre de 1975 que el Partido Demócrata Mexicano no llenó por completo los requisitos previstos por la ley y añadió que si los llenara en cualquier momento sería posible otorgarle el registro. Ante esta declaración, el PDM respondió que "resulta normal que una actividad en la que intervinieron ciudadanos en considerable número, aparezca alguna laguna, cosa que no debe presentar visos de angustia".⁴

Y añade que se trabajará sobre aquellos requisitos que no fueron cubiertos. Igualmente se afirma que el PDM nace no para una elección, sino para la dos mil uno. Tampoco como un organismo electorero ni oportunista.

*Antecedentes del Partido Comunista Mexicano*⁵

El Partido Comunista Mexicano (PCM), se funda el 25 de septiembre de 1919 como resultado del Congreso Socialista Nacional, celebrado en la ciudad de México del 25 de agosto al 4 de septiembre del mismo año.

Dicho Congreso fue convocado por la convención anual de sindicatos, ante la necesidad de formar otro partido político obrero, ya que el Partido Socialista Obrero, fundado en 1917 por Luis N. Morones, entre otros, solamente enfocó su acción hacia cuestiones electorales y no buscó la preparación política de la clase obrera. El PCM adopta las tesis y el programa de la III Internacional.

En 1919, recién fundado, el partido se enfrenta a divergencias entre las ideas de los comunistas y las del movimiento obrero espontáneo.

En 1921 el núcleo dirigente del partido quedó disuelto a consecuencia de

⁴ *Orden*, órgano de la UNS, Época IV, número 514, 28 de septiembre 1975.

⁵ Los antecedentes del PCM proceden de Arnoldo Martínez Verdugo, *Partido Comunista Mexicano*, México, Trayectoria y perspectivas, Fondo de Cultura Popular, 1971; Karl M. Schmitt, *Communism in Mexico*, Austin, University of Texas Press, 1965; Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, *El Partido Comunista Mexicano*, México, Ediciones El Caballito, 1973.

una represión ordenada por Obregón y hasta 1923 se integra una dirección estable.

Desde el Primer Congreso del PCM se hizo evidente que los ideólogos del Partido intentaban utilizar las mismas fórmulas de la Revolución de octubre para las condiciones mexicanas que —sobra decirlo— eran completamente diferentes. En sus primeros años el PCM trabaja con los sindicatos de la CROM y de la CGT y en 1924 comienza a organizar núcleos campesinos.

En 1929 se hace un balance de la actuación del partido en sus diez primeros años de existencia, concluyéndose que no se había comprendido la importancia de la teoría para el movimiento revolucionario de la clase obrera y no había sabido estudiar las condiciones concretas de México desde el ángulo de los principios del marxismo-leninismo, ya que la solución a los problemas nacionales se enfocaba siguiendo los esquemas de la Internacional Comunista. En julio de 1929 se lleva a cabo un pleno del Comité Central del Partido, bajo la influencia de las conclusiones del IV Congreso de la Internacional Comunista. Este pleno adoptó resoluciones de carácter sectario que orientaron la actividad de 1929 a 1934, época llamada de la ilegalidad. En 1935 el partido recupera su actuación libre a raíz de la crisis política que trae consigo la declaración de Calles, que exigía el aplastamiento de las huelgas.

El VII Congreso de la I. C. (1935) plantea una táctica de frente popular antifascista y antimperialista para unir fuerzas disímboles. El PCM apoya esta posición.

En 1936, ante una serie de intentos reformistas por someter al movimiento obrero y campesino, se organiza el Congreso de Unificación Proletaria, que uniría en una sola organización tanto a fuerzas dirigidas por el PC, como por Lombardo Toledano. Un año después, en abril de 1937, dichas fuerzas se separan. Por un lado queda el partido y por otro, la CTM. Meses más tarde, en el pleno de junio de 1937, se vuelven a unir y desde ese momento disminuye la influencia del PC en el movimiento sindical. Termina la primera etapa del partido caracterizada por la formación de cuadros y conquista de posiciones dirigentes entre obreros y campesinos. Para 1940, año en que Dionisio Encina asume la dirección del Partido, se inicia una segunda etapa en la que el PCM sufre una pérdida de fuerza ante el movimiento obrero. En esta etapa hubo luchas internas que dieron origen a escisiones en el seno del partido.

En 1943 se disuelve la Internacional Comunista porque se concluye que la solución a los problemas del movimiento obrero en cada país no puede plantearse desde un centro internacional. Desde entonces queda planteada la necesidad de elaborar nuevas formas de unidad del movimiento comunista internacional.

Casi al finalizar el gobierno de Manuel Ávila Camacho, el PCM decide solicitar su registro como partido político nacional, ante la Secretaría de Gobernación. En los primeros días de 1946, el *Diario Oficial* publica una nueva Ley Federal Electoral, la cual en su artículo XII transitorio establece que,

por esa sola vez, bastará que los partidos políticos cuenten con un mínimo de 10 000 miembros en toda la República. Lo que permite al PCM —en lo tocante al número de miembros— cumplir los requisitos para obtener su registro. El 13 de mayo de 1946 el *Diario Oficial* informa que el PCM es ya un partido político nacional. Posteriormente, el 21 de febrero de 1949, se publica un Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal Electoral de 1946, que restablece el mínimo de 30 000 miembros. Esto será ratificado por la Ley Federal Electoral de 1951, con lo que el PCM queda sin registro, a pesar de que para el 28 de junio de 1951 cuenta con 32 383 miembros, según consta en el periódico *El Popular*.⁶ En las elecciones de 1952, el PCM apoya a Vicente Lombardo Toledano, candidato del Partido Popular. Para estas fechas el PCM ya había sufrido escisiones en 1943, en 1948 y en 1950, año en que se lleva a cabo una división formal del partido al constituirse el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), cuyos fundadores fueron Alberto Lumbreras, Carlos Sánchez Cárdenas, Miguel Aroche Parra y Valentín Campa (quien en 1971 formará parte de la primera dirección del Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, organización que dará origen a los partidos Socialista de los Trabajadores y Mexicano de los Trabajadores).

Hacia mediados de los años 50's, las principales organizaciones sindicales habían perdido su independencia de clase; el Estado ejercía un control que impedía a los obreros apoyarse en los sindicatos para ejercer sus derechos.

A partir de la segunda mitad de la década de los cincuentas empezaron a advertirse signos que demostraban una reanimación en el movimiento obrero y campesino, principalmente en los gremios de telegrafistas, maestros y ferrocarrileros. Al mismo tiempo, sobrevenían dos acontecimientos que influirían en el resurgimiento del PCM: por una parte, el XX Congreso del PC de la URSS, tras de revelar los daños causados por el culto a la personalidad de Stalin, estimula el estudio autocrítico de la actividad de los partidos comunistas y, por otro lado, en 1959 triunfa Fidel Castro en Cuba. Estos hechos coadyuvan a una nueva etapa del PCM.

En mayo de 1960, año en que termina la dirección de Dionisio Encina, se lleva a cabo el XIII Congreso del PCM, en que se restablece la unidad del partido y se aprueba una nueva orientación política combativa, con lo que el partido dice estar más capacitado para intervenir en movimientos de masas. Pero el Congreso no resuelve todos los problemas que plantea la nueva actitud y no adopta posiciones claras en torno a problemas de estrategia y de táctica.

En este mismo año de 1960 ocurre la gran escisión entre el PC de China y el PC de la URSS, lo cual acarrea divergencias en el seno del PCM y origina nuevos rompimientos.⁷

⁶ *Vid.* Apéndice a "El Henriquismo" de Octavio Rodríguez Araujo, en esta misma publicación.

⁷ Cabe señalar que divergencias como ésta han dado origen a varias organizaciones que de alguna manera tuvieron su origen en el PCM. Entre ellas podemos señalar

El XIV Congreso del PCM se lleva a cabo del 19 al 23 de diciembre de 1963; fundamentalmente en él se intenta dar respuesta al problema que plantea el enfrentamiento con la dirección oficial de los sindicatos, ya que, según se afirma, sin enfrentamiento no hay acción reivindicativa posible. Sobre esto ahonda el Pleno del CC del PCM en 1966. La táctica sindical, afirma Martínez Verdugo —primer secretario del PCM—, consiste en la creación de un movimiento organizado en la base de los sindicatos principales, como el que se realiza entre los ferrocarrileros y los maestros.

En 1965 son aprehendidos más de setenta dirigentes del PCM bajo el cargo de organizar un complot para levantarse en armas. En junio de 1967 se lleva a cabo el XV Congreso del Partido, con la preocupación fundamental de encontrar un enfoque programático acertado, capaz de movilizar al partido en un sentido revolucionario.

Ante los acontecimientos de 1968, el PCM reconoce no haber tenido la fuerza ni la capacidad para mantener la organización. El siguiente y último Congreso Nacional del PCM, realizado hasta la fecha, fue el XVI, que se llevó a cabo en octubre de 1973.* De él se derivó el programa de acción que presentaremos en su oportunidad. Cabe señalar que dicho programa, aunque será expuesto paralelamente al de otros partidos sin registro, no puede compararse con ellos, puesto que tiene un punto de partida radicalmente opuesto: el PCM pretende tomar el poder por la vía armada y no por la vía electoral. De aquí que, aunque haya manifestado su deseo de obtener registro como partido político, no está dispuesto a someterse a las reglas del juego del sistema político mexicano.

Es preciso recordar que la Ley Federal Electoral señala, en su artículo 19, que toda agrupación que pretenda constituirse como partido político nacional deberá formular previamente una declaración de principios y, en consonancia con ésta, un programa de acción y unos estatutos. Por lo que respecta a la declaración de principios, el artículo 20 de la mencionada ley señala, como primer requisito, que el partido se comprometa a observar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a respetar las leyes y las instituciones que de ella emanen. El Partido Comunista Mexicano en sus estatutos contraviene abiertamente esta disposición al afirmar que "la construcción de la superestructura jurídica y política que ha de sustituir a la actual, son el punto de arranque de las tareas programáticas".⁵

El artículo 20 de la Ley Electoral señala, además, en su fracción III, que

al Partido Obrero y Campesino de México (POCM), Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Frente Electoral del Pueblo (FEP), Central Campesina Independiente (CCI), Liga Leninista *Espartaco* (LLE), Partido Comunista Bolchevique (PCB), Partido Revolucionario del Proletariado (PRP), Partido Estudiantil Socialista (PES).

* Estando en prensa este artículo se celebró, del 9 al 14 de diciembre de 1975, el XVII Congreso Nacional del PCM. Entre las tareas principales se acordó postular como candidato del partido a la presidencia de la república a Valentín Campa para el período 1976-1982.

⁵ *Documentos del XVI Congreso del Partido Comunista Mexicano*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.

los partidos tienen la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que los sujete a actuar subordinadamente respecto de cualquier organización internacional o a depender de partidos políticos extranjeros. Al respecto, es preciso mencionar lo que piensa el actual secretario del partido:

La historia del PCM como la de cualquier otro partido marxista-leninista está ligada estrechamente a la del movimiento comunista internacional del cual hemos sido y somos parte integrante. El haberse mantenido desde el día de su fundación estrechamente unido al movimiento internacional de la clase obrera, participando de sus victorias y sufriendo también la consecuencia de sus derrotas, errores y desviaciones no ha sido un defecto, sino un mérito histórico de nuestro Partido.⁹

La fracción IV del mismo artículo 20, sobre la declaración de principios, pide que en ésta se mencione la obligación que tiene el partido de encauzar sus actividades por medios pacíficos. A esta exigencia de la ley es preciso contraponer un fragmento de los documentos del XVI Congreso del PCM, efectuado en 1973: "Todo ello conduce a la conclusión de que los cambios revolucionarios se realizarán en nuestro país por la vía de la lucha armada."¹⁰

Es precisamente esta oposición a lo señalado en la Ley Federal Electoral la que nos lleva a advertir que, a pesar de que el programa de acción del PCM será comparado en cada uno de sus aspectos con el de los demás partidos sin registro, el origen, contenido y fines de la plataforma política del citado partido tienen un contexto diferente.

El 20 de octubre de 1975 el PCM propone la formulación de un programa común para toda la izquierda mexicana con miras a la campaña electoral, asimismo, en lo que respecta a las elecciones de 1976, propone que todos los grupos y partidos de izquierda presenten candidatos comunes.

Antecedentes del Partido Mexicano de los Trabajadores y del Partido Socialista de los Trabajadores

Ambos partidos tienen un origen común: el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), fundado en noviembre de 1971 por un grupo de conocidos líderes de pasados conflictos políticos ubicados entre 1958 y 1968.

La primera dirección del CNAC estuvo integrada por

—Heberto Castillo, quien fuera coordinador general del Comité Directivo del Movimiento de Liberación Nacional, miembro de la Coalición de Maestros y participante en la Tricontinental de La Habana.

—Demetrio Vallejo, fue líder del movimiento de huelga de los ferrocarrileros en 1958, secretario general del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros

⁹ Arnoldo Martínez Verdugo, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰ Documentos del XVI Congreso del PCM.

de la República Mexicana. Fundador del actual movimiento sindical ferrocarrilero.

—Octavio Paz, fue embajador de México en la India, cargo al que renuncia por los sucesos del 2 de octubre de 1968.

—César del Ángel, fue diputado federal y miembro de la dirección de la Confederación Nacional Campesina.

—Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, estudiante de agricultura en Chapingo y miembro del Consejo Nacional de Huelga durante el movimiento de 1968.

—Rafael Aguilar Talamantes, que fuera miembro de las juventudes comunistas en Morelia, estudiante de Derecho y de Economía de la UNAM.

—Valentín Campa, fue dirigente del Partido Comunista Mexicano.

De esta primera dirección, todos militan ahora en el PMT o en el PST, salvo Valentín Campa, que regresa al Partido Comunista, César del Ángel que se recluye en Veracruz, después de su excarcelación a principios de 1975 y Octavio Paz que asume la dirección de la revista *Plural de Excelsior*.

La primera dirección del CNAC afirma que su fin es realizar una auscultación en todos los sectores sociales del país, para determinar las posibilidades de constitución de un partido político.

En 1971 se afirma que los principales objetivos del nuevo partido serían:

—Irrestringido derecho a las garantías individuales y sociales.

—Libertad de presos políticos.

—Nacionalización de industrias básicas y de la banca.

—Reformas a la Ley Federal Electoral.

—Revisión de las leyes agrarias, del trabajo y educativas.

—Control de cambios y de inversiones extranjeras.

Estos objetivos se formulan en noviembre de 1971.

En noviembre de 1972, justamente al año de la formación del CNAC, ocurre la primera división en el seno de esta organización.

El Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) decidió separarse del CNAC por considerar que "dejó de cumplir su función coordinadora de corrientes y grupos, para convertirse en aglutinador de individualidades". Esta declaración es importante, porque la misma argumentación será utilizada posteriormente por otros grupos que se separan de la organización que encabeza Heberto Castillo.

El MAUS, antes de separarse del CNAC, había sido acusado por grupos juveniles del mismo de pretender imponer una tendencia marxista-leninista. Esta acusación fue entendida por Carlos Sánchez Cárdenas, dirigente del MAUS, y fundador del Partido Obrero Campesino de México en 1950, como la infiltración de una corriente anticomunista en el CNAC. Sin embargo, antes de separarse, el MAUS afirma que está dispuesto a unirse parcialmente al CNAC para librar una batalla electoral, aprovechando las reformas que el ejecutivo hará a la Ley Federal Electoral.

A fines de 1972 el CNAC, a petición de Rafael Aguilar Talamantes, responsable de la Comisión de Organización, cambia parcialmente el nombre de la organización, en vez de llamarse Comité Nacional de Auscultación y Coor-

dinación, se llamará Comité Nacional de Auscultación y Organización. Desaparecen las siglas CNAC y se utilizarán, en adelante, CNAO. El cambio de la "C" por la "O" podría parecer irrelevante de no ser ésta una de las primeras divergencias entre el PST y el PMT.

La razón que en estos momentos expone Aguilar Talamantes es la de que es imposible coordinar un partido que no está organizado.

Pasados tres meses de la primera división en el CNAO —la separación del MAUS—, sobreviene una segunda división: el 27 de febrero de 1973 Rafael Aguilar Talamantes, responsable de la Comisión de Organización del CNAO, anuncia la separación de su grupo en los siguientes términos:

Hemos considerado que carece de sentido nuestra presencia en el Comité Nacional de Auscultación y Organización que dirigen principalmente los compañeros Heberto Castillo, César del Angel y Demetrio Vallejo.

No deseamos contribuir más a la confusión de los mexicanos revolucionarios y menos propiciar la posible frustración de quienes han puesto sus esperanzas en esta organización, conscientemente hemos decidido separarnos orgánica y políticamente del CNAO para conitnuar por un camino que nos lleve efectivamente a participar en la integración de un nuevo partido político.

Pensamos unir nuestro esfuerzo con el de otros mexicanos en la formación de un partido de nuevo tipo, en el que imperen los métodos democráticos de trabajo y dirección; en el que el trato fraternal presida el examen y discusión de todos los problemas nacionales.

Respetamos y respetaremos en sus tareas políticas a los compañeros Heberto Castillo, César del Angel y Demetrio Vallejo. Sobre todo a este último que nos merece solidaridad por su honesta entrega a la lucha sindical independiente. Esperamos que nuestra actitud contribuya a superar los errores que determinaron nuestra separación...

Al separarnos definitivamente del CNAO nos proponemos utilizar la experiencia adquirida en este año y medio de lucha para que junto a los esfuerzos de otros mexicanos, hagamos realidad la formación de un partido político verdaderamente independiente, revolucionario, de clase, que inspirado en nuestra historia y en la experiencia de otros pueblos, logre con una lucha consecuente, instaurar en México un régimen que termine con la explotación del hombre por el hombre: un régimen socialista.

De aquí en adelante ambos grupos, el CNAO por una parte y el grupo disidente de Aguilar Talamantes por la otra, concentrarán sus esfuerzos en constituir un partido político, cada uno por su parte.

En agosto de 1974 el CNAO, o sea el grupo de Castillo y de Vallejo, anuncia que está listo para constituir su nuevo partido.

Y el 8 de septiembre de 1974 se funda el Partido Mexicano de los Trabajadores, con el siguiente Comité Nacional:

- Presidente, Heberto Castillo;
- Secretario de Organización, Demetrio Vallejo;
- Secretario de Finanzas, Hugo Velasco Bedrán;

Secretario de Trabajo y Conflictos, Juan Ignacio Ibáñez Parkmann;

Secretario de Relaciones Obreras, Alfredo Pantoja;

Secretario de Relaciones Campesinas, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca; y

Secretario de Relaciones Culturales, Salvador Ruiz Villegas.

Nueve meses después de la fundación del PMT, el 1º de mayo de 1975, se constituye el Partido Socialista de los Trabajadores, con Rafael Aguilar Tamamantes como primer secretario general.

La dirección está integrada por:

—Rafael Fernández Tomás, secretario de Organización;

—Graco Ramírez G. Abreu, secretario de Relaciones;

—Jorge Abaroa, secretario de la Comisión Obrera y Sindical;

—Esteban Lameiras, secretario de Propaganda;

—Jorge Sánchez, secretario de la Comisión Campesina;

—Carlos Fernández, secretario de Finanzas;

—José de Jesús Gama, secretario de la Comisión Popular;

—Roberto Esperón, secretario de Información;

—Miguel Alonso, secretario de la Comisión Juvenil y Estudiantil;

—Gloria Leff, secretaria de la Comisión de Trabajadores Intelectuales; y

—Esther Goujon, secretaria de la Comisión de Mujeres Insurgentes.

Al igual que el PMT, el PST sufre escisiones: antes de su constitución se le separa el MOS (Movimiento de Organización Socialista), encabezado por Roberto Jaramillo Flores, un exdirigente juvenil del Partido Popular Socialista, en tiempo de Lombardo Toledano.

El MOS hace pública una declaración conjunta con el PCM y el PMT, en la que se exigen cambios a la Ley Federal Electoral, para poder participar en las elecciones de 1976. El desplegado está firmado el día 7 de julio, y la fecha límite para el registro de partidos con derecho a presentar candidatos en las elecciones de 1976 fue, exactamente, un día antes: el 6 de julio.

Las escisiones en el PST continuaron: el exdiputado y miembro de la CNC, César del Ángel, después de ser encarcelado a raíz de una marcha campesina efectuada a finales de 1974, se separa del partido en cuanto es puesto en libertad. Pero de todos los rompimientos y separaciones mencionados, el más significativo fue la escisión PMT-PST, ya que ambos, a diferencia de otros grupos, manifiestan su intención de constituirse en partidos políticos nacionales.

Partido Mexicano de los Trabajadores

El PMT surge a la vida política —según consta en la introducción de sus documentos básicos— con la aspiración de cubrir la falta de un partido político de masas, revolucionario, de auténtica oposición y capaz de dirigir democrática y disciplinadamente a los obreros, campesinos, intelectuales y estudiantes, en la histórica lucha de los explotados contra los explotadores.

La falta de un partido revolucionario ha sido causa de que en el país se aplicara una política desarrollista y de protección abierta a la oligarquía criolla, aliada natural del imperialismo norteamericano, en perjuicio de los derechos constitucionales, en especial de los obreros y campesinos, a quienes se sometió y se sigue sometiendo a una inicua como feroz explotación. El PMT —se afirma— surge enarbolando las banderas de Hidalgo, Morelos, Flores Magón, Villa, Zapata, Cárdenas y todos los mexicanos que defendieron los derechos de los humildes y se enfrentaron con ellos a los poderosos, proclamando que luchará, con todos los medios a su alcance, por la toma del poder político.

A partir de su Asamblea Constituyente, celebrada del 5 al 8 de septiembre de 1974, el PMT ha desarrollado tareas concretas o tácticas en orden a desarrollar una estrategia consecuente con su declaración de principios. La estrategia y tácticas del PMT buscan alcanzar el objetivo fundamental planteado en el punto número 20 de su programa de acción:

Luchar porque el pueblo en uso del derecho que en todo tiempo le otorga el artículo 39 de la Constitución, sustituya la actual estructura económica, política y social de México, por otra en la que los medios e instrumentos de producción sean de propiedad social y no de unos cuantos, en que la democracia sea del pueblo y no de la burguesía y la sociedad se estructure sobre bases de igualdad y de justicia, sin discriminaciones ni privilegios.

Para caminar hacia ese objetivo que implica la toma del poder por parte de las mayorías trabajadoras, el PMT afirma que es indispensable constituir el instrumento idóneo de lucha para alcanzar el poder y operar la transformación: construir el Partido de los Trabajadores. Este partido tendrá las siguientes características:¹¹

1. Será un partido de masas y no de cuadros, lo que no excluye la formación de éstos;
2. Será un partido que buscará organizar a las masas de acuerdo con sus intereses de clase y conducirlos a la lucha política para la transformación de estructuras en el sentido apuntado;
3. Será un partido que buscará el progreso de la democracia política no como última finalidad, sino como condición necesaria para que las masas se organicen y planteen la transformación radical de estructuras.

El partido no excluye, *a priori*, ningún tipo de lucha, pero por el conocimiento de la coyuntura histórica actual de México y por el estado de conciencia de los trabajadores, ha escogido el trabajo legal, pacífico y abierto para la agitación, educación y organización de las masas. En este proceso, durante el primer año, se ha dado a la tarea de afiliar personas que vivan de su trabajo, organizándolas en comités de base, según lo establecen los estatutos.

El partido constituye esos comités por dos procedimientos fundamentales:

¹¹ Esta información fue proporcionada y redactada por Francisco J. Paoli, miembro del comité de redacción de *Insurgencia Popular*, órgano oficial del PMT.

—Celebración de asambleas populares en plazas y lugares públicos, donde directamente se invita a la afiliación, y

—A través de contactos grupales o personales de los militantes y dirigentes del partido.

La afiliación en el PMT es individual.

Los comités de base se establecen en fábricas o lugares de trabajo, en ejidos o comunidades campesinas, en mercados, escuelas y universidades, en colonias o barrios, etcétera.

El PMT ha constituido, en su primer año de trabajo, alrededor de 300 comités de base en la República. Los comités se relacionan y organizan en comités municipales (o delegacionales en el caso del Distrito Federal) y éstos, a su vez, en comités estatales.

Además de la tarea de afiliación, el PMT realiza las siguientes actividades:

—Capacita a sus miembros a través de programas para la formación de cuadros, que implican conferencias, lecturas y trabajo político directo. Para auxilio de la capacitación de sus miembros, el PMT ha impulsado, nacionalmente, la Editorial Hombre Nuevo (que ha publicado 12 títulos en un año), publica también *Insurgencia Popular*, su órgano periódico oficial.

—Asesora a sus miembros y simpatizantes ante los conflictos colectivos. Para ello, el secretario de Trabajo y Conflictos coordina una comisión de abogados, que se encarga de atender los problemas desde el punto de vista legal y político.

Desde su fundación, el PMT ha participado en varios conflictos sindicales, entre los que destacan:

—El conflicto ferrocarrilero apoyando de diversas maneras a los miembros del Movimiento Sindical Ferrocarrilero.

—El conflicto camionero, apoyando a los trabajadores del Sindicato de Obreros Libres.

—El conflicto de madereros de Comitán, Chiapas, apoyando al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Maderera, Similares y Conexos del Distrito de Comitán.

—Los conflictos de Laminadora Kreimerman, Sección 17 de Trabajadores de la Tesorería del Distrito Federal, Lagunillas, Puebla, Refractarios, Hidalgo y Sindicato de Empleados de "Campos Hermanos".

En cuanto a conflictos y movilizaciones campesinas, el PMT ha participado en algunas de las que han ocurrido en los Estados de Jalisco, Veracruz, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Nayarit y Puebla.

El PMT ha promovido Comités de Base en zonas marginales de las grandes ciudades. Se destacan las de Granjas Guadalupe, colonias Emiliano Zapata, La Popular y otras del Estado de México.

Económicamente, el partido se sostiene con las cuotas de sus miembros, de la venta de las publicaciones de Editorial Hombre Nuevo y de la organización de eventos como los festivales de música folklórica y popular, realiza-

dos, el 6 de diciembre de 1974, en el Teatro *Jiménez Rueda*; el 25 de abril de 1975, en la Arena Coliseo con una asistencia de 7 000 personas, y el 7 de septiembre de 1975, en el Auditorio Nacional.

Partido Socialista de los Trabajadores

En marzo de 1973 surge el proyecto de organizar el PST como alternativa —según afirma el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Constituyente—¹² frente a la izquierda tradicional, hasta la fecha incapaz de dotar al pueblo trabajador de un fuerte instrumento de lucha, y ante los nuevos grupos incapaces de superar “el nivel de presión” para convertirse en verdaderos partidos políticos. El núcleo inicial estuvo compuesto por militantes que, aunque jóvenes, habían formado parte de distintas organizaciones de izquierda y participado en los trabajos del CNAO.

Frente a la ideología populista y economicista y al estilo de trabajo caudillesco y autoritario —afirmaron— imperantes en el CNAO, se sostuvo la necesidad de formar un partido marxista-leninista capaz de atraer a la mayoría de los obreros y campesinos y de agrupar al pueblo alrededor de ellos. La idea fue públicamente discutida frente a las diversas corrientes de la izquierda en la Asamblea Nacional de Balance y Consulta, celebrada en la ciudad de México del 26 al 29 de julio de 1973.

Dejamos la palabra a la *Carta Informe* sobre el proceso de constitución del PST:

Durante 1973 encabezamos algunas luchas populares menores y comenzamos el trabajo de montar la Comisión Nacional del Partido en cada uno de los estados de la República. La atención principal, en este año, se dio a la tarea de encontrar y definir una adecuada línea estratégica y táctica que respondiera sobre todo al objetivo estratégico principal: la construcción del partido.

Los avances mayores los dimos en la elaboración de nuestra línea política y organizativa, y su especificación en el trabajo de frentes, sobre todo en el frente campesino. En octubre publicamos el manifiesto de “Alianza Popular Revolucionaria”, y en noviembre el “Manifiesto 20 de Noviembre”.

Durante 1974 avanzamos más en el nivel político; aclaramos nuestra línea y consolidamos el montaje de la Comisión Nacional Organizadora y sus órganos dirigentes.

A lo largo de 1974 encabezamos luchas y movilizaciones de campesinos, colonos urbanos y obreros. Participamos en la organización de la “Marcha Campesina 6 de Enero”, mediante la cual se afectaron varios latifundios de la zona norte de Veracruz y se pusieron en pie de lucha los campesinos de la región y de otras partes de la República, desfilaron con las ban-

¹² Este apartado está tomado de la *Carta Informe* sobre el proceso de constitución del PST, elaborada por el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Constituyente, en abril de 1975.

deras del Partido junto con los obreros, para manifestar su solidaridad con los trabajadores urbanos y reclamar el derecho de jornaleros y otros tipos de trabajadores agrícolas a su sindicalización. En esa ocasión se plantearon múltiples problemas concretos concernientes a peticionarios de tierras, citricultores, cañeros, tabacaleros y cafeticultores. Inclusive, los campesinos apoyaron con su movilización las demandas de grupos obreros que luchaban por el reconocimiento de sus sindicatos independientes, así como de colonos que demandaban un solar urbano. La movilización fortaleció la conciencia partidista de los trabajadores y las soluciones —siempre parciales— obtenidas, los alentó a extender la organización y a continuar con más energía su lucha. De ese modo se hizo posible la marcha 20 de Noviembre, integrada por cerca de 20 000 trabajadores de casi todo el país, que desfilaron a lo largo del Paseo de la Reforma en la ciudad de México y celebraron el 65º aniversario de la Revolución mexicana.

Luchas menores se dieron en Acapulco, donde los colonos están organizados en comités de base y han logrado contener la voracidad de los fraccionadores, defienden su derecho a la tierra urbana y, por organizados, se han hecho respetar frente a las autoridades y las “mafias” al servicio de los regentadores del puerto.

En el partido militan importantes núcleos de electricistas, petroleros, transportistas y de otras ramas. Muchos de ellos carecían de organizaciones sindicales y, junto con el partido, han logrado la organización y el reconocimiento de sus sindicatos por parte de las autoridades. Otros pertenecen al sindicalismo ya organizado. En estos casos, consecuentes con nuestra línea que persigue no la fragmentación del movimiento obrero sino la unión de los trabajadores y su partido, orientando la lucha de los obreros hacia la democratización de sus organizaciones sindicales, a su transformación de medios de control y manipulación, en auténticos instrumentos de defensa frente al capital.

1975 es el año de la constitución legal del partido y en los primeros meses el peso de nuestro trabajo recayó sobre las cuestiones de organización: la estructuración de las futuras direcciones estatales del Partido, la organización de los comités de base en las fábricas, los ejidos, las colonias y las escuelas y, sobre todo, la preparación y celebración de las asambleas constituyentes en cada entidad y la asamblea nacional constituyente.

El objetivo actual se compone de tres tareas fundamentales: primero, la constitución del Partido Socialista de los Trabajadores; segundo, la conquista del registro de nuestro partido, como partido político nacional, y tercero, la defensa y ampliación de la legalidad para que los trabajadores puedan luchar en condiciones favorables.

En diciembre de 1975 el IV pleno del Comité del PST elabora un proyecto de táctica para la coyuntura electoral, en el que plantea una “alianza popular revolucionaria” con el sector democrático y liberal-nacionalista de la burocracia política, representado —según él— por el grupo que encabeza el presidente Echeverría y sostiene la tesis de que

la única izquierda que tiene ahora capacidad de gobernar es la izquierda gubernamental, la izquierda del PRI.

Programas de acción: PDM, PCM, PMT y PST

A pesar de que un partido político no se define por su programa de acción, ya que en éste no figuran aspectos fundamentales como su organización, estrategia y táctica, consideramos que el proyecto de trabajo es un primer indicador para conocer la plataforma política de cada partido.

Los aspectos principales de los programas de acción de los partidos políticos no registrados, conforme a lo estipulado en la Ley Electoral vigente, ejemplifican el estado general de la oposición organizada en nuestro país.

Las tablas comparativas de los principios políticos de cada partido, señalan las coincidencias y las discrepancias. La comparación permite apreciar la ideología política y su aplicación a la realidad mexicana.

No es el propósito de este estudio examinar los antecedentes filosóficos y políticos de cada programa, sino el de exponer en qué consiste cada uno, así como la actividad política partidista.

Las discrepancias fundamentales disminuyen circunstancialmente ante el rechazo del gobierno mexicano a toda forma de oposición organizada, principalmente de la izquierda. Los aspectos jurídicos de ese rechazo oficial los estudia, en este mismo número, Miguel Ángel Granados Chapa.

Es indudable que, excepto el Partido Comunista Mexicano, los nuevos partidos surgieron como una respuesta ante los sucesos de 1968, favoreciendo una vía política contraria a la violencia.

El Partido Demócrata Mexicano es una renovación —una más— de la Unión Nacional Sinarquista. Ignoramos si en esta ocasión se le conceda registro como partido político nacional, ya que la Secretaría de Gobernación, violando el artículo 25 de la Ley Federal Electoral, no contestó —ni afirmativa ni positivamente— a su petición de registro formulada el 20 de junio de 1975. El plazo fijado por la ley venció el 17 de octubre.

Presentamos a continuación, de manera desglosada, el programa de acción de los cuatro partidos, atendiendo a su programa económico, político, educacional, social, obrero y campesino.

PMT

PDM

PST

PCM

El desarrollo del país debe fin-
carse cada vez más en la obten-
ción de recursos internos; para
ello es necesario implantar una
política fiscal que haga depen-
der crecientemente los ingresos
del Estado del aumento de im-
puestos directos que gravan las
utilidades de los sectores socia-
les cuyos niveles de vida son
más altos.

El proceso inflacionario afec-
ta a los más débiles económica-
mente y beneficia a los ricos.
Para combatirlo debe nacionali-
zarse la industria alimentaria y
productos de consumo necesario
y establecer un control riguroso
de los precios y una escala mó-
vil de salarios.

Los ingresos públicos deben
invertirse en la industrialización
del país, en obras y servicios de
mayor interés social, eliminan-
do aquellos de carácter suntuo-
so o superfluo y utilizando el
máximo de mano de obra posi-
ble.

Nacionalización de la banca,
única manera de canalizar los
recursos monetarios necesarios
para desarrollar los trabajos en
el campo, industrialización al
país y acabar con el agio.

Garantizar en la legislación el
derecho de propiedad privada
con carácter individual y con
función social. La empresa de-
be estructurarse en forma de
comunidad en la que todos los
factores de la producción (tra-
bajo, capital, técnica, admi-
nistración) se armonicen y par-
ticipen justamente en los car-
gos y beneficios.

Debe impulsarse la indus-
trialización nacional con base
en el desarrollo del sector cam-
pesino y en la nueva estructu-
ración de las empresas.

El Estado tiene el derecho
y el deber de establecer im-
puestos y cargas fiscales nece-
sarias para sufragar el gasto
público. Esta atribución guber-
namental debe ajustarse exac-
tamente a lo que la ley esta-
blezca en la proporcionalidad
de los impuestos y tomando en
cuenta la situación de la eco-
nomía para que no se llegue a
frenar su desarrollo.

El Estado debe planear y diri-
gir la economía nacional a tra-
vés del fortalecimiento del sec-
tor público de la economía, la
nacionalización de todas las
empresas extranjeras y de la
banca, el control gubernamen-
tal de las ramas industriales
básicas, de los recursos natura-
les y la comercialización esta-
tal de la producción agrope-
cuaria.

Los medios de producción se
concentrarán en manos del Es-
tado para crear el sector social
de la economía.

Serán nacionalizados el capi-
tal imperialista, la banca, la pro-
piedad de los monopolios comer-
ciales e industriales y suprimida
la gran propiedad privada de la
tierra.

El comercio exterior será res-
ponsabilidad del Estado, sólo
éste podrá suscribir acuerdos de
compra-venta con empresas o
gobiernos extranjeros.

El capital medio y pequeño
no será nacionalizado: el Esta-
do revolucionario se esforzará
por llegar a acuerdos para la
incorporación de su actividad
productiva y de distribución a
los programas generales.

Los capitalistas medios y pe-
queños podrán asociarse para
concertar acuerdos de produc-
ción y venta con el gobierno, pe-
ro su agrupación monopolista
estará completamente prohibida.

PROGRAMA ECONOMICO

DEPENDENCIA EXTRANJERA

PMT

Nacionalización de industria alimenticia, química y farmacéutica, de carbón de piedra, de maquinaria agrícola...

Cancelación de concesiones mineras otorgadas a empresas extranjeras, aun cuando se supongan asociadas en minoría con capital nacional, asociación que casi siempre oculta la subordinación completa al capital extranjero.

Cancelación de concesiones para la explotación de recursos básicos por parte de extranjeros en las industrias nacionalizadas.

Hacer que las acciones de las sociedades anónimas sean nominativas para detener la creciente captura de nuestra economía por parte de empresas transnacionales por vía de los prestanombres.

PDM

Los capitales que en la industrialización se inviertan deben ser preferentemente mexicanos, tanto de particulares como marginalmente estatales, pero se recibirán con gusto las inversiones extranjeras con las limitaciones que la ley pondrá para garantizar la independencia económica de México y la seguridad en el mercado de los industriales mexicanos.

PST

Nacionalización de todas las empresas extranjeras.

Solidaridad de todos los pueblos del mundo contra el colonialismo y el imperialismo.

PCM

La revolución terminará con la explotación del gran capital nacional y extranjero. Será nacionalizado el capital imperialista.

PMT

PDM

PST

PCM

Reformar la constitución y la Ley Federal Electoral para:

—Establecer voto proporcional, abolir los diputados de partido.

—Garantizar el voto popular. —Simplificar requisitos para el registro de nuevos partidos.

—Dar libertad de afiliación individual a obreros y campesinos en el partido que les simpatice.

—Que el Distrito Federal se convierta en un estado federativo.

—Que se legisle que el amparo en materia electoral sea directamente presentado ante el pleno de la Suprema Corte.

—Desaparición de las reformas hechas por Gustavo Díaz Ordaz al código penal que amenazan el derecho de huelga y las libertades democráticas.

—Derogar el juicio de amparo en materia agraria y para que se reduzca el límite de la pequeña propiedad.

—Reestructuración del poder judicial para que los magistrados sean designados por elección popular.

Garantizar a todo ciudadano el libre ejercicio de sus derechos políticos principalmente el de reunión y de expresión de sus ideas. Establecer severas penas contra cualquier autoridad que intente obligar a cualquier ciudadano a concurrir a manifestaciones políticas que no sean de su agrado o a comprometer su voto a favor de un candidato que no le simpatice.

Asegurar la pacífica y libre emisión del voto.

Garantizar la actuación política de los movimientos y corrientes de opinión identificadas con el desarrollo democrático del país y con las esencias de nuestra nacionalidad, reconociéndolas como partidos políticos.

Reestructuración de los organismos electorales a fin de que el gobierno no sea juez y parte en la calificación de las elecciones.

Prohibición de emplear los fondos públicos y bienes de la nación en favor de algún partido o candidato.

Respeto a las garantías individuales y sociales por parte del Estado Mexicano, así como la utilización de legislación vigente en interés de los trabajadores.

Aplicación de la ley de responsabilidades a los funcionarios deshonestos y la expropiación de sus bienes malhabidos. Acción pública contra todo funcionario que atente contra los intereses del pueblo trabajador y de la nación.

Amnistía general para todos los presos y perseguidos por razones políticas.

Incorporación plena de la mujer a la actividad productiva y a la actividad política.

El Estado que surgirá de la revolución será el instrumento de la clase obrera, los campesinos, la intelectualidad revolucionaria y todos los trabajadores para la dirección política de la sociedad.

La estructura y el funcionamiento del nuevo Estado asegurarán su dirección por las clases y capas de trabajadores. La perspectiva de desarrollo del Estado revolucionario es la del fortalecimiento del papel dirigente de la clase obrera y la de su transformación interna hasta convertirse en el órgano de la dictadura del proletariado.

La soberanía del pueblo encarnará en una Asamblea Popular integrada por representantes electos en los consejos.

La asamblea será la suprema institución del poder estatal, sus funciones serán legislativas y ejecutivas al mismo tiempo.

El Estado revolucionario garantizará los derechos sociales y políticos de los trabajadores y eliminará las prerrogativas que las leyes actuales otorgan al gobierno para administrar los de-

PMT

Respetar la constitución en:
—Garantías de derechos de: asociación, reunión, expresión, contratación colectiva y escalafón.

—Artículo 129 para que el ejército no intervenga en problemas inter-gremiales, ni se le emplee junto con la policía para reprimir a los trabajadores.

Exigir la disolución de los servicios policíacos como Dirección Federal de Seguridad y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución.

—Reducir el material bélico y no aumentar plazas en las fuerzas armadas.

Libertad de los presos políticos.

PDM

El Estado es la entidad que coordina los esfuerzos del núcleo social, su ámbito de acción es todo lo que excede las fuerzas de los individuos, sólo los Estados totalitarios, fascistas y comunistas, se inmiscuyen en los íntimos aposentos de los gobernados.

La división de poderes debe mantenerse en la práctica sin subordinación a ningún poder.

Las fuerzas armadas mexicanas merecen la debida atención para lograr en ellas una sólida preparación profesional y moral.

Su misión es la de salvaguardar el patrimonio espiritual y material de México.

PST

PCM

rechos de los obreros, campesinos, y otros sectores.

PMT	PDM	PST	PCM
<p>Educación gratuita que forme conciencia de los intereses y problemas del pueblo mexicano, a la que tengan acceso los hijos de obreros y campesinos en un ambiente de libertad ideológica y libertad de opinión.</p> <p>El PMT luchará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Retribución económica justa para maestros urbanos y rurales. —Establecimiento de escuelas normales rurales en todos los centros importantes de población. —Establecimiento de centros de investigación científica y tecnológica en beneficio del pueblo. —Autonomía de los centros de educación superior. —Democratización del gobierno de las instituciones de enseñanza superior. —Incremento y respeto a la función crítica de las universidades. —Enseñanza de educación sexual en todos los niveles. 	<p>El tipo de educación será elegido por los padres de familia y este derecho será garantizado legalmente por el Estado. La educación básica será obligatoria.</p> <p>Es necesario el establecimiento de sistemas de becas para el pago de colegiaturas para quienes su condición económica les impida seguir su educación.</p> <p>Establecimiento de condiciones de trabajo que permita a obreros y campesinos estudiar en la edad adulta.</p>	<p>Democratización de la enseñanza, respeto a la autonomía universitaria y otorgamiento de plenas garantías de educación para el pueblo a través de internados y comedores estudiantiles para los hijos de los obreros y campesinos que gocen de los beneficios del sistema nacional de becas.*</p> <p>Democratización de las organizaciones estudiantiles.</p> <p>Creación de organizaciones estudiantiles en las escuelas donde no existan.</p> <p>Denuncia de irregularidades académicas y administrativas.</p> <p>Mayor presupuesto para la investigación científica en todos sus niveles.</p> <p>Prácticas de servicios sociales en todas las áreas y en todos los niveles de educación media y superior.</p> <p>Participación de estudiantes, maestros y trabajadores en el gobierno de las escuelas.</p> <p>Rechazo a la penetración</p>	<p>Educación socialista, gratuita, ligada con los problemas de los trabajadores mediante una relación entre escuela y centro de producción.</p> <p>Coordinada por un Consejo Nacional único, formado por profesores, alumnos y trabajadores.</p> <p>Establecer un sistema básico obligatorio de ocho años.</p> <p>El gobierno de la universidad corresponderá íntegramente a los universitarios, dentro de las líneas generales trazadas por el Consejo Nacional de Educación.</p> <p>Retribución económica que asegure el cumplimiento de las tareas de estudiantes y profesores en mejores condiciones.</p> <p>Superación del analfabetismo, mediante organizaciones de profesores, estudiantes y trabajadores.</p>

*PMT**PDM**PST**PCM*

imperialista a través de los centros educativos, así como en el contenido de la educación.

Solidaridad con las luchas estudiantiles y populares de México.

Ampliación de las escuelas e internados para hijos de trabajadores y campesinos.

* Hasta aquí tomado del programa de acción. Los enunciados posteriores corresponden al Documento de la III Reunión Nacional de Estudiantes.

PMT

Luchar porque a las colonias populares se les dote de servicios urbanos, tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transportes, centros de salud.

Luchar porque se promulgue una ley inquilinaria que reduzca las actuales rentas elevadas y congele éstas.

Luchar porque el Estado use de las facultades que le concede la revolución para expropiar los terrenos ocupados por los colonos y entregarlos a éstos.

Luchar porque las construcciones que realiza el Estado o las empresas descentralizadas no las hagan compañías constructoras particulares, sino empresas del Estado.

Luchar por la municipalización de los transportes públicos y urbanos y por la nacionalización de las líneas foráneas.

PDM

El gobierno debe revisar la legislación para ponerla a tono con los cambios sociales que se están operando, reconociendo la suma importancia de la sociedad familiar, protegiendo los derechos de sus miembros y promoviendo las condiciones sociales, económicas y culturales que sean necesarias para que las familias mexicanas alcancen su cabal desarrollo.

Cada familia tiene derecho a constituirse libremente.

Debe existir una igualdad de derechos entre los cónyuges, los cuales deben determinar de común acuerdo, en vista a la estabilidad, unidad y moralidad de la familia, el número de hijos que han de procrear, la calidad de educación que han de darles y el desenvolvimiento general del hogar sin permitir intrusiones extrañas.

PST

Legislación avanzada sobre re-forma urbana que destine tierras para la habitación de los trabajadores, legalice plenamente la tenencia de los posesionarios e instrumente la participación de los colonos en los programas de regularización de los terrenos, la instalación de servicios públicos y la urbanización.*

Establecer como principio constitucional el derecho a la vivienda.

Creación de una legislación sobre el patrimonio familiar inalienable y la inclusión dentro de éste de la casa habitación.

Liquidación de la gran propiedad urbana.

Freno a alza de las rentas.

Freno a la especulación con terrenos urbanos.

Regularización de la posesión de la tierra en todas las colonias de los cinturones de miseria.

PCM

La revolución significará una elevación considerable de las condiciones de vida del pueblo. La solución al problema de la vivienda se emprenderá por dos vías:

—En primer lugar el Estado ejecutará un amplio plan de construcción de edificios de departamentos alejados a los centros de trabajo; las habitaciones se entregarán con alquileres reducidos, no mayores del 5% del ingreso familiar.

—En segundo lugar, se realizará una radical reforma urbana. Los departamentos y viviendas en buenas condiciones podrán ser adquiridos por sus arrendatarios al precio que resulte de un revalúo de la propiedad de raíz, asegurándose que los pagos mensuales no sean superiores al 10% del ingreso familiar.

La revolución elevará las condiciones de salubridad, asistencia médica y prevención de las enfermedades.

PMT

PDM

PST

PCM

La medida más trascendente en lo inmediato será la unificación de todas las instituciones de seguridad social, de salubridad y asistencia en un solo sistema nacional.

Será nacionalizada la industria farmacéutica; los laboratorios y patentes formarán parte del sector estatal de la economía.

Los medicamentos se fabricarán exclusivamente por el Estado y su distribución se hará a través del sistema único de seguridad social y salud pública.

El Estado revolucionario entregará a la juventud los medios para desarrollar el deporte. A la vez despojará a esta actividad de las formas mercantiles: el deporte en la nueva sociedad será exclusivamente de aficionados.

Se nacionalizarán hoteles y centros vacacionales y se entregarán a las organizaciones para que éstas las utilicen en beneficio de sus integrantes.

* Hasta aquí tomado del Programa de Acción. Lo siguiente corresponde al Documento de Resoluciones de la I Reunión de Comités e Inquilinos del PST.

PMT	PDM	PST	PCM
<p>Creación de un movimiento obrero independiente, sin líderes "charros", ni sindicatos blancos que ejerza irrestrictamente el derecho de huelga.</p> <p>Luchar por:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Conquistar escala móvil de salarios para todos los trabajadores sin excepción. —Organización de los desempleados para lograr el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo. —Conquistar la organización sindical para todos los trabajadores que no la tienen. —Reformar la Ley Federal del Trabajo para que la autoridad registre a los nuevos sindicatos. —Federalizar los tribunales del trabajo. —Eliminar la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo. —Lograr que el INFONAVIT cubra sólo las necesidades de los obreros que laboran en fábricas de menos de cien trabajadores, a las demás que se les 	<p>El trabajador debe participar en las cargas y beneficios de la empresa.</p> <p>Debe tener derecho a invertir parte de las utilidades que legalmente le corresponde en la adquisición de secciones de la empresa en que trabajan y, asimismo, tendrá el derecho de intervenir razonablemente en la planeación, dirección y marcha general de la empresa.</p>	<p>Democracia en los sindicatos respecto del Estado en las decisiones mayoritarias de los trabajadores.</p> <p>Elevación general de los salarios de los trabajadores y aumento constante de sus prestaciones sociales.</p> <p>Participación de los trabajadores en las empresas del sector público y en la organización y desarrollo de la producción.</p> <p>Efectiva política de vivienda para los trabajadores.</p> <p>Creación de sindicatos de industria que protejan a los sindicatos pequeños y permitan la sindicalización de trabajadores que por no ser suficientes en número no puedan constituir un sindicato.</p> <p>Reforma a la Ley Federal del Trabajo en aquellos puntos o aspectos que impiden la posibilidad de asociación independiente.</p> <p>Modificación al artículo referente a la cláusula de exclusión en la Ley Federal del Trabajo, para que deje de ser</p>	<p>Eliminación de las prerrogativas que las leyes actuales otorgan al gobierno para administrar los derechos de los obreros.</p> <p>Instauración del principio de igual salario a igual trabajo.</p> <p>Formación de organizaciones de trabajo, nombrando a sus directivos sin coacción ni intervención estatales.</p> <p>Los derechos de huelga y contratación colectiva serán inviolables. Cualquier forma de legislación laboral será formulada con la intervención decisiva de los trabajadores.</p> <p>Se suprimirán las Juntas de Conciliación y Arbitraje, la sindicalización y cuotas obligatorias y la cláusula de exclusión.</p> <p>Los trabajadores tendrán participación en la dirección y el control de las empresas a través de consejos electos por los obreros y empleados.</p> <p>La revolución garantizará la elevación de los salarios reales de los obreros y un sensible mejoramiento de las condiciones de vida de ellos y sus familias.</p> <p>Será inviolable la jornada máxima semanal de 40 horas con</p>

PMT

obligue a construir casas para sus obreros.
—Jubilación de los trabajadores con salarios íntegros.

*PDM**PST*

arma de los sindicatos blancos y organizaciones corruptas.

PCM

pago de 56, asegurando a los trabajadores un descanso continuado de 48 horas.

PMT	PDM	PST	PCM
<p>Organización sindical democrática de trabajadores rurales, jornaleros, ejidatarios y minifundistas pobres:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Dotación de agua, créditos, aperturas de labranza y recursos necesarios para la explotación de la tierra. —Extinción de todos los latifundios abiertos o simulados. —Creación de industrias de propiedad social que transformen las materias primas del campo y absorban la mano de obra regional. —Crédito a comuneros, ejidatarios, excluyendo radicalmente a terratenientes. —Derogación de la ley cañera que impide a ejidatarios y pequeño - propietarios trabajar sus tierras con cultivos diferentes a la caña de azúcar. —Restitución de tierra a comunidades indígenas. —Terminar con la explotación que llevan a cabo los intermediarios de los consorcios transnacionales en el comercio de 	<p>Beneficiar al sector campesino con:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Seguro social. —Crédito oportuno y barato. —Asistencia técnica necesaria. <p>Garantizar en las leyes la posesión segura y pacífica de la tierra, basada en la coexistencia de la auténtica pequeña propiedad con la propiedad ejidal, la mutua colaboración.</p>	<p>Sindicalización de todos los trabajadores agrícolas y mejoramiento integral de sus condiciones de vida y trabajo.</p> <p>Liquidación total del latifundismo privado y organización agropecuaria mediante la colectivización ejidal, las formas de gestión cooperativa entre los auténticos pequeños propietarios sobre la base de la voluntariedad con pleno respaldo del Estado.</p> <p>Restitución de sus tierras a las comunidades indígenas, así como organizaciones y desarrollo de las mismas comunidades, sobre la base de respetar sus costumbres, lengua y tradiciones.*</p>	<p>Se suprimirá la gran propiedad de la tierra y se instaurará un nuevo sistema de relaciones agrarias: en el país, la extensión máxima de tierra en propiedad será de 20 hectáreas de riego. El Estado revolucionario entrará en posesión de toda la tierra de las propiedades privadas dedicadas a la agricultura que excedan de 50 hectáreas.</p> <p>El Estado creará una institución que concentre toda la tierra confiscada para entregarla a los campesinos pobres semiproletarios u obreros agrícolas.</p> <p>El Estado impulsará el ejido colectivo y apoyará la integración de los campesinos ya dotados de tierra en un sistema nacional ejidal.</p> <p>El Estado reconocerá las formas de organización que los campesinos quieran darse.</p> <p>Toda superficie agraria independiente de su posesión, privada o colectiva, será intransferible, inembargable e inalienable. Sólo las organizaciones de</p>
<p>Liquidación del latifundismo. Organización colectiva de los ejidatarios para lograr aumentar la producción.</p> <p>Acabar con el amparo en materia agraria.</p> <p>Acabar con los certificados de inafectabilidad ganadera que sean simulados.</p>			

PMT

PDM

PST

PCM

productos agrícolas como algodón, café, tabaco.

Lograr que la restitución y dotación de tierras a los pueblos, se haga de oficio por el gobierno federal.

Reformar la Ley Federal de Irrigación para facultar al gobierno federal a expropiar terrenos en las obras que él construye.

Dar el control de la administración de los distritos de riego a los representantes de los ejidatarios y auténticos pequeños propietarios.

Derogar el juicio de amparo en materia agraria y reducir el límite de la pequeña propiedad.

Comercialización de la producción por parte del Estado para acabar con intermediarios.

Legislación en favor de los sindicatos por ramas de producción agrícola para defender el precio de los productos.

Creación de sindicatos de trabajadores agrícolas.

Nacionalización de las industrias transformadoras.

trabajadores del campo podrán determinar las condiciones en que un campesino puede perder sus derechos agrarios.

* Hasta aquí tomado del Programa de Acción. Los enunciados posteriores están tomados del Documento de la III Reunión Nacional de Dirigentes Campesinos.